

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 11 DE JULIO DE 2023.

En la Villa de Bédar, siendo las dieciocho horas del día once de julio de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Titular Don Ángel Collado Fernández, los señores Concejales Doña Ana Isabel Rubio García, Don José Ramón Muñoz Artero, Doña Isabel González Martínez, Doña Marian May Simpson y Doña Manuela de los Santos Ramos Castaño, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación Doña Laura Fernández Martos, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ilustrísimo Pleno Municipal en primera convocatoria.

No asiste los señores Concejales Don Iván Gallardo Collado, Don José Roberto Vicente González y Doña Isabel González Palenzuela, estando justificada su ausencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y declarado público, se pasó, sin más dilación, al estudio y discusión de los asuntos que integran el orden del día.

El quórum es de seis de los nueve de Concejales que integran la Corporación.

INCIDENCIAS: No hubo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Fueron aprobadas por UNANIMIDAD de seis de los nueve Concejales presentes que integran la corporación las actas de las tres sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas el día 26 de junio de 2023, de la que tienen copia los señores concejales.

2º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N°4 (UE-LA MESETA) .

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo el asunto que integra el orden del día, relativo a la Modificación Puntual que se está tramitando en este Ayuntamiento. Señala asimismo que el expediente cuenta ya con todos los informes preceptivos que requiere el desarrollo de la actuación pretendida, siendo el motivo por el que se trae este asunto al pleno para adoptar los acuerdos necesarios para dar continuidad al procedimiento hasta la obtención de la aprobación definitiva.

No hubo debate.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por UNANIMIDAD de los seis concejales presentes de los nueve que integran la corporación:

PRIMERO: Aprobar PROVISIONALMENTE la Modificación Puntual N° 4 (UE-La Meseta).

SEGUNDO: Solicitar a los órganos competentes la ratificación de los informes sectoriales vinculantes que se hayan emitido y formen parte del expediente.

TERCERO: Ratificar que el documento técnico que se propone para su aprobación mediante este acuerdo plenaria se ha mantenido invariable desde el inicio del procedimiento.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

No habiendo más asuntos a tratar, ni querer ningún señor concejal hacer uso de la palabra se levantó la sesión siendo dieciocho horas y cuarenta minutos

del indicado día y de ella la presente que autoriza el Alcalde conmigo la Secretaria. CERTIFICO.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA